

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 3 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma adjunta para su pago factura "0001-00001167 correspondiente a ESTUDIO AST Gigantografía de Eduardo Ast, por el importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) en concepto de la confección de un cartel para el acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XXIV Periodo Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00001167 por el importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), correspondiente a EDUARDO AST, Gigantografía, de Eduardo Ast., en concepto de la confección de un cartel para el acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XXIV Periodo Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

045 / 07

